

ALERTA AGRARIA

24



Director: Mariano Valderrama L. Editora: María Luisa de la Rocha V.

Publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES

Las opiniones vertidas en este informativo son de exclusiva responsabilidad del CEPES

Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11 - Tlf: 33-6610

MARZO 1989

24

Los campesinos ante la crisis

Movilización en el agro

En anteriores números de Alerta Agrario señalamos los efectos de la crisis sobre el campo. Comentamos también la disminución de la producción agropecuaria en la campaña 1988-89 respecto de las campañas anteriores y resaltamos el hecho de que los productores agropecuarios que sufren las reducciones más severas en su producción son, precisamente, los de la producción interna.

Las medidas económicas aplicadas por el gobierno a partir del 6 de setiembre han golpeado duramente a los hombres del campo. Según estimaciones del Informe Laboral de Deseo (enero 1989) los ingresos rurales cayeron en 1988 en un 40% por debajo del año anterior y que a pesar de la inflación, como siempre ocurre en un contexto recesivo, los precios de los alimentos nacionales han subido en mucho menor proporción que los de aquellos importados (1,624%), y de los productos no alimenticios (1,830), afectando aún más a los agricultores.

De ahí que, frente a las traumáticas medidas económicas, se dé una legítima reacción de los productores agrarios con una indignidad que no se veía desde los inicios de la reforma agraria en un sector social del mundo rural que hacía fines de los años 50 y comienzos de los 60 protagonizó una de las movilizaciones más importantes de la historia en la sierra central y sur y en algunos lugares de la selva alta, particularmente en los Valles de La Convención y Larcs.

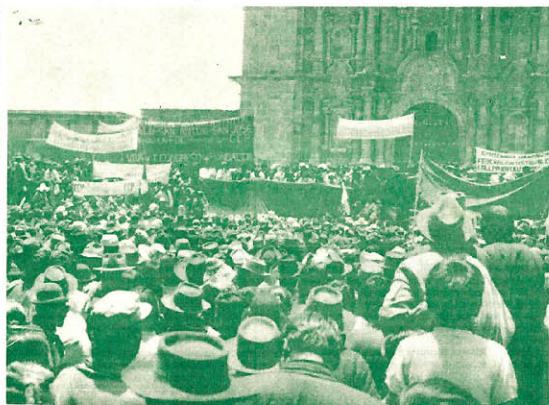
Hemos reseñado en los últimos números de Alerta Agrario las reivindicaciones de los productores modernos (algodoneros, arroceros, parceleros de los diversos valles de la costa y los cafetaleros).

Es importante resaltar que además de los sectores que tradicionalmente han mostrado capacidad de negociación con el Estado, se produce también la movilización de pequeños productores de maíz y arroz, grupos nativos y del campesinado comucero de los Andes.

Y ahora no se trata únicamente de campesinos que se movilizan contra la injusta estructura de propiedad de la tierra, como ocurrió en la década del 60, sino de la respuesta organizada de comuneros y productores que, nucleados de sus Federaciones y Centrales reclaman por la declaratoria de emergencia agropecuaria; por precios justos para sus productos y el pago de aquellos que, habiendo entregado al Estado, siguen sin ser cancelados; la restitución de la tasa de interés cero en los préstamos del Banco Agrario; la rebaja de los precios de los insumos agropecuarios, entre otras. A esos reclamos de carácter económico se suman otros de tipo político como la oposición a la situación de militarización. Y, en el caso de Puno, sobre estas exigencias se mantiene la reivindicación por la propiedad de la tierra. Es así, que las comunidades campesinas del departamento exigen la reestructuración democrática de la tierra, cuya propiedad, luego de la Reforma Agraria de 1969, pasó a manos de 44 empresas asociativas que, según señalan, no les reporta ningún beneficio.

Cabe destacar que en el caso de la reciente huelga de campesinos y productores de la selva, quizás por ser el sector más afectado con las medidas económicas del

pas a la pág. 4



En Puno, la movilización campesina consiguió que el gobierno firme un acta de compromiso.

Alerta Agrario: dos años al servicio del agro nacional

Alerta Agrario celebra, con el número 24, su segundo año de trabajo. Con entusiasmo y limitaciones hemos intentado dar un seguimiento a la problemática del agro peruano desde la perspectiva de los sectores mayoritarios del campo. Estos han tenido históricamente una participación muy limitada en las definiciones e implementación de las políticas para el agro y el desarrollo económico y social del país.

Alerta Agrario busca identificarse con sectores que tengan como perspectiva común la búsqueda de un modelo de desarrollo cuyo objetivo será alcanzar relaciones más justas e igualitarias entre los hombres y las mujeres de nuestro país. De ahí la legitimidad del reclamo campesino a jugar un papel protagónico en la sociedad. Esto forma parte de la auténtica democratización económica, política y cultural del Perú.

Es nuestra intención asumir este trabajo con seriedad y apertura, para lo cual reiteramos nuestra invitación a todos aquellos gremios nacionales y regionales, comunidades campesinas y nativas, cooperativas, grupos campesinos e instituciones y personas vinculadas al agro a hacernos llegar cartas, colaboraciones o sus críticas y sugerencias.

"Spike":

El riesgo de un experimento

Dieciséis hectáreas de sembríos de coca acaban de ser fumigadas con herbicida "Spike" en el Alto Huallaga, unificada para la operación dos aviones de una compañía de fumigación norteamericana. Este hecho actualiza, después de algunos meses, el largo debate en torno a la conveniencia o no del uso del mencionado herbicida para erradicar los cultivos de coca en el Perú.

El debate iniciado en aquella oportunidad en el que participaron desde miembros del gobierno norteamericano y representantes de los Laboratorios Eli Lilly, fabricante del producto. Hasta personalidades e instituciones ecologistas, había quedado en suspenso. Pero una reciente publicación en el diario *Indianapolis Star*, recogida por la prensa nacional, ha provocado la reacción del gobierno peruano, quien ha emitido un comunicado de prensa ratificando este hecho (Espreso, 24.03.89).

Señala el pronunciamiento oficial que se ha aplicado "Spike", de manera experimental, en un campo de coca a escala de cultivos y poblaciones, que se fuera explo-

rado por narcotraficantes. Según da cuenta el comunicado, la acción se la llevó a cabo con el conocimiento de los ministerios de Agricultura, Educación, Salud, Industria, Justicia y Relaciones Exteriores, así como la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (OSERN), el Instituto Nacional de Desarrollo (INAD) y la Universidad Nacional Agraria. En este mismo sentido se ha pronunciado el Premier Armando Villanueva del Campo, enfatizando que no se aplicará el "Spike" y que las referidas acciones son de carácter experimental.

Mientras tanto, en círculos especializados se ha recibido la noticia con preocupación, argumentando que la carta enviada en febrero por el entonces ministro del Interior, contralmirante Juan Seria al ministro de Agricultura pidiendo autorización para el internamiento del herbicida, la reciente visita del Secretario de Justicia de los Estados Unidos, Richard Thornburgh y el documental de la DEA, que viene preparando el canal del Estado, pueden entenderse como una muestra de interés del gobierno peruano a favor del uso del "Spike". El documental en referencia muestra el herbicida como única

posibilidad de eliminar la coca, al mismo tiempo que intenta persuadir al televidente de su inocuidad.

En cuanto a la visita del ministro Thornburgh, no es la primera vez que un representante de los Estados Unidos llega a nuestro país para tratar asuntos relacionados al narcotráfico. En abril de 1988 estuvo en Lima Edwin Moses, en ese entonces Secretario de Estado asistido, para la firma de un Convenio vinculado a la erradicación de la hoja de coca.

Al respecto, cabe recordar que en el momento inicial del debate, se alzaron voces de protesta contra el empleo del herbicida por sus consecuencias destructivas sobre el ecosistema amazónico. A las de movimientos ecologistas y expertos en la materia se sumó, inclusive, la de Laboratorios Eli Lilly alentando sobre los posibles efectos del herbicida y, en esta oportunidad, han declarado no creer de los nuevos pruebas. Al respecto, el sacerdote oblat norteamericano, Pablo Feeley, en carta que está circulando en Tingo María, resume el contenido de su entrevista con el inventor del "Spike", quien le confirma el efecto letal del producto.

Ley de Bases de la Amazonía: sin debate ni cor

Sin debate en el Congreso de la República y, peor aún, sin conocimiento de aquellos grupos involucrados, el gobierno promulgó a fines de enero la Ley de Bases para el Desarrollo Rural de la Amazonía Peruana, en el mes de otro parte, ha pasado casi desapercibida en diferentes medios y sectores a pesar de la importancia de la región.

La nueva Ley, a saber iniciativa del senador samarinense Raúl Acosta Renfijo, vuelve a formular los viejos conceptos de colonización de la amazonia como si se tratara de un espacio vacío, al que hay que trasladar a toda la población excedentaria de otras regiones, especialmente de la sierra. Retoma, así, la idea del vástago territorial que ha sido durante largos años y según estudiosos y especialistas, "la madre de todos los vicios" de la legislación sobre Amazonia y, por tanto, la causante de todas las distorsiones, acciones, contra la población nativa, reducción de los límites de los territorios indígenas, depredación de los bosques, liberalismo económico de frontera, entre otros.

Un primer comentario al nuevo dispositivo es la contradicción respecto del tratamiento a la población nativa. Mientras por un lado encierra características de corte paternalista, de otro, preconiza una tesis colonizadora que, precisamente, ha sido la acción que más ha afectado a la población indígena de esta región. No se puede interpretar de otra manera que entre los objetivos de la Ley (Art. 2) se habla de "promover la migración humana hacia la amazonia" y, al mismo tiempo, se pretende el "respeto y la defensa de la organización comunitaria tribal". ¿A la fin de conservar su identidad étnico-cultural, los hijos de esta chochán crecen entre sí y los hechos se han encargado de demostrarlo.

Al respecto, el Dr. Francisco Ballón, abogado y especialista del Centro de Investigación y Promoción de la Amazonía (CIPA) recuerda que los grandes proyectos de colonización del Huallaga, iniciados durante el primer gobierno belandista, han sido el mejor camino para el incremento del narcotráfico. Asimismo anota que el proyecto de colonización del Alto Marañón iniciado también durante el régimen belandista y continuado por el gobierno militar del general Velasco terminó en fracaso. En esta ocasión se habló de la necesidad de las "frenteras vivas" y de convertir la zona en un polo de desarrollo, planeando una del pasado que ahora la Ley rescata. Sin el debido apoyo estatal, el proyecto tuvo como resultado la depredación de los recursos, debida al uso irracional de los mismos por parte de los colonos y, luego, la destrucción masiva. Tanto en un caso como en el otro, en estas que aquellos territorios del Alto Marañón estaban equitativos, desde tiempos inmemoriales, por aguarunas y huambisqueas, de la noche a la mañana, se vieron involucrados en una serie de enfrentamientos no deseados.



Las poblaciones nativas sin filiación serán las primeras afectadas con la Ley de Bases de la Amazonía

La Confederación Nacional Agraria (CNA) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) al pronunciarse en comunicados conjuntos sobre la Ley 24994 señalan su "oposición ante el grave desconocimiento sobre la realidad amazónica evidenciado por nuestros legisladores" (La República: 23.02.89). Añaden que el nuevo dispositivo establece mejores derechos para el campesino ribereño y los pequeños poseedores de la selva, que para aquellos "nuevos colonos a quienes se pretende atraer con illusorios beneficios".

En cuanto al factor ecológico, la CNA y la CONAP, puntualizan además que el diseño de la Ley permite angustiar una creciente deforestación y destrucción del ecosistema amazónico y se muestra preocupado de que no se haga mención del "fenómeno del narcotráfico y otras formas de violencia".

Respecto del trabajo misionero de la Iglesia, bastante extendido en la amazonia, la Ley 24994 asume una concepción ya superada al entregar a esta institución la

Productores de café sin crédito

La Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras (FENCOCAFEB), manifestó su preocupación por la iliquidez del Banco Agrario que, hasta la fecha, no ofrece de los créditos de comercialización a las cooperativas cafetaleras. El monto requerido asciende a 80 mil millones de quintes para iniciar la compra de acopio de un millón de quintales de café, oportunamente.

Al respecto, en declaraciones prestadas a Aleria Agraria, el señor Walter Álvarez, presidente de FENCOCAFEB dijo que como consecuencia de esto se generarán problemas que calificó de gravísimos. El primero de ellos: la venta del grano a intermedios. Esta situación, según el dirigente cafetalero, generará la descapitalización de los productores, impidiendo que el Banco Agrario recupere los pagos pendientes por préstamos de sostenimiento, que bordean los 50 mil millones de quintes.

Al cierre de esta edición, y luego de varias reuniones, los productores de café se encontraban en la espera del visto bueno del Banco Central de Reserva que efectúe la transferencia de una partida suficiente al BAP.

Las ventas especiales a la URSS

FENCOCAFEB también denunció irregularidades en las ventas especiales de café a la Unión Soviética por un monto de 4300 TM. Señala la Federación que las empresas comerciales ATEXSA, CODESA, SELVA INDUSTRIAL, NEGUSA y SANTA RITA, firmaron contratos de compra-venta con la Misión Comercial de la URSS para vender las 4300 TM. a un precio de 120 dólares el quintal, margenido a las cooperativas y contraviniendo lo establecido por el Instituto de Comercio Exterior para las ventas especiales de café, como parte del pago contraído por la deuda externa.

Según el señor Álvarez, las cinco empresas pivadas pretenden monopolizar la comercialización interna y externa del café como ocurría antes de 1965. "Pueden seguir actuando como intermediarios por no ninguna muestra con la cantidad que ellos, manipuladamente, habían interceptado", concluye el presidente de FENCOCAFEB.

De otro lado, los cafetaleros reclaman el pago de 33 mil dólares que aún adeuda el Estado por el grano que



Más de 300 manuales utilizados para la erradicación de los cultivos de coca grandes son sustituidos por sustancias químicas.

consenso

administración de las comunidades nativas que deben nuclearse "en torno a las misiones" (Art. 30).

Amazonia peruana y gobierno aprista

Según apreciaciones del Dr. Ballón, La Ley de Bases para el Desarrollo de la Amazonia, afectará seriamente a la población nativa y ribereña, pues la mayoría de ésta no cuenta aún con la titulación de sus tierras. "Este proceso está en la actualidad en su curva más baja", enfatizó. "Más del 40% de la población indígena no sólo no está titulada, sino que no está reconocida", dijo continuación.

En efecto, haciendo un recuento de los títulos entregados por los últimos gobiernos observamos que entre los años 1974 y 1977 fueron titulados 300 comunidades nativas; de 1978 a 1985, 219; y en los 3 años y medio de gobierno aprista sólo han sido otorgados 78 títulos.

diarios

entrecaron en abril y agosto de 1987 hasta la URSS en pago de la deuda externa, más los intereses y la devolución de la indebida retención de 12 dólares por quintal de cacao en un millón 374 mil dólares, más los respectivos intereses.

Alrededor de dos millones de dólares menos dejarían de ingresar al país por concepto de la importación de café, debido a que la Organización Internacional del Café (OIC), que reduce a los países exportadores del arábica grano, ha reducido la cuota de exportación del Perú, en 20 mil 700 quintales.

La reducción se debe a que la OIC dejó de colocar en el mercado internacional un millón de sacos de café, en un esfuerzo para ubicar el precio de la libra de café a los 130 centavos de dólar.

Así mismo el presidente de FENCOAPE, aludiendo que este año la producción cafetalera superará los dos millones de quintales, de los cuales sólo la quinta parte será comercializada en el país, 938,116 quintales serán exportados a través de la OIC y el resto estará de ser vendido en los países que están fuera de la OIC, como los de Europa Occidental y Chile.

Cosechando datos

Nuevas tasas de interés para préstamos agrarios

En la sesión del 28 de febrero, el directorio del Banco Agrario acordó elevar las tasas de interés que se venían cobrando por los préstamos ordinarios y preferenciales. Con las nuevas tasas de interés, a partir del primero de marzo los préstamos ordinarios de sostenimiento, por los cuales se venía cobrando una tasa anualizada de 791% (arroz en costa y en San Martín, maíz amarillo, frutales, algodón, otros productos agrícolas no alimenticios, aves y engorde de vacuno) se cobrará una tasa de interés anualizada de 1,355%. Por los préstamos de capitalización, por los que se pagaba una tasa de interés anualizada de 967%, se pagará 1,745%. Los préstamos de comercialización tienen tasas de interés iguales a los préstamos ordinarios de sostenimiento.

Por otro lado, los préstamos preferenciales de sostenimiento para la sierra (papa, maíz amiláceo, cebada) y la sierra (arroz en Puerto Maldonado, Iquitos, Pucallpa y Virgo María) pasan de una tasa de interés anual de 168% a una tasa de interés anual de 573%. Mientras que los préstamos para el trapeo andino, tendrán de ahora en adelante una tasa de interés anual de 255%, anteriormente por los préstamos a estas regiones se cobraba 40%.

Es importante anotar que pese al significativo incremento que se viene operando en el costo de los préstamos agrarios estos siguen siendo aún fuertemente negativos en términos reales, debido a la inflación que continúa y crecientemente viene afectando la economía del país. El principal problema con el aumento en las tasas de interés es que los precios que reciben los agricultores por sus productos no las compensan y los volúmenes de venta son menores. Todo esto hace que el ingreso de los productores agrarios disminuya.

Campaña chica para la papa

El Ministerio de Agricultura en coordinación con el Comité Nacional de Productores de Papa, CONAPAPA, iniciará el primero de abril una campaña chica de siembra de papa, hasta 9 mil 300 hectáreas tanto en la sierra como en la costa.

De esta manera, se espera cubrir el déficit de producción de tubérculos, que alcanzará las 140 mil toneladas nacionales, según fuentes oficiales. Para incentivar a los productores, Agricultura ha fijado un precio de referencia de 360 años por kilo de papa, pasado en chakra. Al mismo tiempo se subsidiará la venta de fertilizantes. El director de la Región Agraria de Junín, ingeniero Tullio Rodríguez declaró a la agencia oficial Andina que la bolsa de área será vendida en 750 intis, es decir el equivalente a dos kilos de papa.

Se espera también que el Banco Agrario otorgue avales para esta campaña chica, como para la campaña grande que se iniciará a partir del mes de agosto.

Presidente de la FADA detenido

El presidente de la Federación Departamental Agraria de Ayacucho, señor Nestor Tin, fue detenido por la policía, el pasado martes 21, en la ciudad de Huaranga, bajo los cargos de terrorismo y por responsabilidad en la huelga campesina de noviembre del año pasado.

De inmediato los organizaciones agrarias como la Confederación Campesina del Perú y la Confederación Nacional Agraria, así como parlamentarios y organizaciones de defensa de los derechos humanos, reclamaron su libertad.

Estas organizaciones sostienen que la conducta de Nestor Tin es bastante conocida, como para suponerse que está implicado en delitos de terrorismo. En cuanto a la huelga, sostienen, es un derecho legítimo que ejercieron los campesinos ayacuchanos y de ninguna manera delictivo alguno.

Algodoneros reclaman mejores precios

La movilización de los productores de algodón tangús de la costa central, iniciada desde los últimos días del

mes de febrero, empezó a tener efectos inmediatos. El Ministerio de Agricultura decidió autorizar la intervención de la empresa estatal ENCI en el acopio de algodón, a fin de mejorar el precio de la fibra.

Los algodoneros consideran que el quintal de algodón no debe bajar de 36 mil intis, para poder cubrir los costos de producción. Sin embargo, los precios que están pagando los acopiadores privados van entre los 13 y 20 mil intis el quintal.

ENCI ha entrado con un precio de 24 mil intis. Por eso, los productores han decidido aguantar la venta de las cosechas hasta que se mejore el precio.

Así lo acordó, por ejemplo, la Asociación Nacional de Productores Agrarios, que realizó un mitin en Cañete y otro en Hualpa. La primera semana de marzo. De igual manera lo aprobaron las Ligas Agrarias de Ica y Cañete, durante una jornada técnica, realizada en la ciudad de Ica, los primeros días del mes. Allí también se aprobó la formación de un Frente Regional de los Algodoneros de la costa central.

Los productores también reclaman que el gobierno les autorice la exportación directa de la fibra, para lo cual se formarían empresas regionales, que intervenirán en la comercialización y acopio, con préstamos del Banco Agrario.

Libre importación de arroz ¿Y de azúcar también?

Como rayo en cielo sereno fue el anuncio hecho por el titular de Agricultura, el domingo 26 en la ciudad de Chiclayo respecto a que el gobierno decretará la libre importación de arroz, hasta un máximo de 30 mil toneladas métricas por año, a fin de aliviar la escasez del grano.

Sin embargo, la comercialización del arroz a nivel nacional seguirá en manos de ECASA, por lo que los futuros importadores del cereal deberán firmar convenios con la empresa estatal. "Con esta medida y con el esfuerzo de estos empresarios que deciden importar el cereal, el arroz siempre estará presente en la mesa de los peruanos", dijo el ministro (La República, 27.03.89).

El anuncio vino después que el Comité Nacional de Productores de Arroz, CONARROZ, y la Central de Cooperativas Agrarias Avacuacas de Comercialización, CENCAAC, habían solicitado que se importe más arroz y azúcar de modo que no se produzca el desabastecimiento del mercado nacional en los próximos meses.

CONARROZ, afirma que debido a las malas condiciones climáticas del arroz, a las que se añadió el descontrol producido entre los productores por las dificultades en la comercialización, éste solo la producción arrocera no podrá cubrir la demanda nacional, estimando un faltante de más de 50 mil toneladas que deben ser cubiertas con la compra en el exterior.

La CENCAAC, por su parte, fundamentó su pedido en el hecho que este año la producción de las 12 cooperativas azucareras no pasará de 550 mil toneladas, mientras el consumo llega a las 750 mil, por lo que existiría un déficit de 200 mil toneladas que debe ser cubiertas con la importación del producto.

Rondas Campesinas en Huari

La constitución de Comités de Autodefensa y Rondas Campesinas fue el acuerdo principal al que arribaron recientemente los miembros de la Liga Agraria de Huari, durante su Primera Convención, Rondas Campesinas realizada en la comunidad Santa Cruz de Pichis-Ashu.

De esta manera, los campesinos han respondido en forma organizada al problema del abastecimiento y los conflictos robos en los diversos caseríos y estancias de la provincia ayacuquina.

Reglamento de Ley de Comunidades Campesinas

¿Qué se propone el INDEC?

Creado por la Ley General de Comunidades Campesinas en abril de 1987 y normados su organización y funciones por un Decreto Supremo de julio del mismo año, el Instituto Nacional de Desarrollo de Comunidades Campesinas (INDEC) continúa siendo un organismo desconocido para la gran mayoría de Comunidades Campesinas y Nativas, beneficiarias de su actividad.

Importantes y múltiples son las funciones encargadas al organismo público multisectorial dependiente del Ministerio de la Presidencia pero estas son los avances en el cumplimiento de promover el desarrollo integral de las comunidades campesinas.

Un primer aspecto que demuestra la falta de interés del Estado respecto a la marcha del INDEC es que, si bien cuenta con un Presidente Ejecutivo en funciones, el señor ayacucho David Sifuentes, así como un Consejo Directivo compuesto por cinco funcionarios del Estado y cuatro representantes de comunidades (CCP, CNA, ADESEP y FENCAAP) nunca se llegó a instalar porque la parte oficial no convocó en ningún momento el concurso de las instituciones comprometidas. Al no haber funcionado una mínima instancia de concertación como podría haber sido el Consejo Directivo, el INDEC existe a duras penas, desconectado, por un lado de las organizaciones representativas de las comunidades y, de otro, sin mayor coordinación con los entes estatales.

En una entrevista al espacio radial Tierra Feunda, el presidente del INDEC anunció la pronta publicación del Reglamento de la Ley de Comunidades Campesinas, el cual ya habría sido aprobado por el Ejecutivo, en base a un Proyecto que consta de unos 400 artículos. El Proyecto de Reglamento ha sido cuestionado por especialistas en Derechos Agrario (Alerta Agrario N° 20) en aspectos básicos referidos a la autonomía comunal; asimismo Contrales campesinas han expresado sus objeciones al citado Proyecto.

viene de la pág. 1

gobierno aprista, éstos y sus organizaciones se colocan al frente del movimiento regional. En Pucallpa, por ejemplo, no se habían dado movilizaciones de tal magnitud desde los primeros años del '80, cuando el Frente de Defensa de los Intereses de Pucallpa, básicamente liderado por sectores urbanos, condujo la protesta de espulso. De igual manera en Tarapoto, ante la presencia del narcotráfico y Sendero Luminoso y el MRTA, son los sectores del campo que se colocan al frente del movimiento regional.

Así, en el interior del país, el movimiento campesino, desde sus gremios, sentado a la mesa de negociaciones y obligando al gobierno a firmar actas de compromiso, viene contribuyendo a mantener los espacios democráticos que la crisis y la violencia ponen, cada vez más, en peligro.

Cronología de la protesta

Primero fue el Puro del 29 y 30 de setiembre del año pasado decretado por la Confederación Campesina del Perú (CCP) y la Asociación Nacional de Productores (ANAP), con movilizaciones en las tres regiones del país. Después se había iniciado una serie de paros campesinos en las provincias cusqueñas de Espinar, Chumbivilcas, Urcos, Canas y otras. Durante más de una semana se vio interrumpido el funcionamiento de mercados y del tránsito vehicular. Similar medida y en fecha coincidente adoptó la Federación Departamental de Campesinos de Puno.

La Federación Departamental de Campesinos de Loreto (FEDECANAL), sumándose a la huelga que a nivel nacional decretó el Comité Nacional de Productores de Arroz, movilizó a sus bases entre el 13 y el 19 de octubre. Este mismo mes, en Hualgayoc, Cajamarca, se llevó a cabo una movilización campesina que obligó a las autoridades departamentales a viajar hasta la capital provincial. Pero el movimiento más importante se dio en Huaraz. Las comunidades campesinas del Callejón de Huaylas, convocadas por la Federación Agraria de Ancash (FADA) practicamente cercaron la ciudad

En cuanto al Fondo Nacional de Desarrollo Comunal (FONDEC), creado por la misma Ley General de Comunidades, el funcionario dio cuenta de la existencia de una partida de 4 mil millones de intis incluidos en el pliego presupuestal del Ministerio de la Presidencia, suma que permitiría hacer efectivos las órdenes de pago entregadas en los Rimankay realizados hasta el año pasado y que no pudieran ser cobrados por los presidentes comuneros durante varios meses.

El traslado de la sede del INDEC a la ciudad del Cusco como lo indica el decreto normativo es visto como algo

inviable por David Sifuentes, para quien Lima sigue siendo el lugar más adecuado por la persistencia del centralismo.

Resultado pues más que evidente la falta de interés de parte del gobierno sobre la existencia y funcionamiento de un organismo sin recursos materiales y humanos para dar respuesta a gran desafío que plantea el desarrollo integral de las comunidades campesinas y nativas. Lejos quedan los discursos que declaraban a las comunidades la esencia viva de la nacionalidad peruana.



El Instituto Nacional de Comunidades Campesinas continúa siendo un organismo desconocido para las comunidades campesinas.

capital durante una semana. La medida de fuerza que se inició los primeros días de octubre, fue levantada el 17 del mismo mes luego de que, frente a unos 10 mil campesinos reunidos en la Plaza de Armas de Huaraz, el presidente del INDEC y enviado especial del gobierno, firmara con los dirigentes de la FADA un Acta de Compromiso.

Entrado el mes de noviembre, los campesinos comuneros del departamento de Ayacucho agrupados en la FADA dieron inicio a una huelga que se prolongó por más de quince días. Y, a mediados del mismo mes, los trabajadores de las doce cooperativas azucareras acordaron dar inicio a una huelga, cerrando sus botagogs en protesta por los bajos precios que reciben por su producción y pidiendo la indexación del mismo.

El 25 de enero, los campesinos de la región oriental reunidos en las Federaciones de Campesinos de San Martín (FASMA), Loreto (FEDECANAL), Ucayali (FECADU) y la Federación de Comunidades Nativas de este último (FECONAU), iniciaron una huelga indefinida en demanda de solución a una serie de problemas que incluían el pago de las cosechas de arroz entregadas a la empresa estatal ECASA hacia varios meses. Fue en esta oportunidad que en la ciudad de Pucallpa, cuando aparecieron visos de solución a los reclamos campesinos, la violencia policial dejó el trágico saldo de ocho campesinos muertos y 30 heridos.

El 12 de enero, en cumplimiento de un acuerdo del Comité Nacional de Productores de Papa, agricultores de Pasco, Junín, Huánuco y la sierra de La Libertad, reivindicaron sus cosechas, por más de una semana, en las zonas de producción para llamar la atención de las autoridades.

Este mes, han sido los campesinos comuneros de los departamentos surandinos de Cusco y Puno quienes se han movilizado. El jueves 9 de marzo en la Plaza de Armas del Cusco, campesinos llegados de las trece provincias cusqueñas celebraron, luego de 15 días de huelga, la firma de 13 actas entre el Comité Central de Huelga de la Federación Departamental de Campesinos (FDCC) y la Federación Agraria Regional (FARTAC) y el vice-ministro de Producción y Concertación, Ing.

Pablo Castillo, quien llegó a la capital imperial en representación del gobierno. Situación similar se dio en Puno. En esta ciudad, el 21 de los corrientes se levantó la huelga decretada por la Federación Campesina (FDCC) por la firma de un Acta en la cual el gobierno, representado por el vice-ministro de Recursos Naturales, Absalón Viquez, el Prefecto y el Director General de Reforma Agraria se comprometió a dar solución a los problemas planteados por el campesinado puno.

En estos momentos de efervescencia social en el campo se impone, sin embargo, romper con una concepción triunfalista en la que persista una actitud de activismo que no consolide auténticos niveles de organización popular.

También sería importante plantear una reflexión sobre las formas de articular un frente agrario amplio a nivel de regiones y a nivel nacional.

Frente a los desastres naturales y la política neo-liberal del gobierno de Belaunde se formó el Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA) cuyo dinamismo en los últimos tiempos ha decrecido. ¿Cómo reactivar hoy estos niveles de coordinación provincial, regional y nacional?

En un momento en que la crisis del país tiende a polarizar situaciones y fragmentar el espectro político, es importante buscar formas de articulación y de mayor fluididad entre los gremios rurales para preservar los niveles de organización alcanzados por el movimiento popular en la lucha por conseguir un Perú distinto, efectivamente democrático.

Alerta Agrario aparece como suplemento de **La República** los últimos jueves de cada mes. Quienes quieran suscribirse regularmente pueden hacerlo cambiando un giro de mil doscientos intis por seis nuevos números del CEPES, Avda. Salaverry 818, Lima 11.